

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

**28010** *AMESIS DESARROLLO E INNOVACIÓN, S.L.*

Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 375/2012, ejecución número 181/2012, seguido a instancias de María del Carmen Quidiello Antuña, contra "Amesis Desarrollo e Innovación, S.L.", sobre proceso monitorio, se ha dictado resolución de fecha 8 de octubre de 2012 cuya parte dispositiva apartado a) tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado "Amesis Desarrollo e Innovación, S.L.", en situación de insolvencia parcial, por importe de 2.857,22 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 8 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

**ID: A120069580-1**